



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

7034***Nombramiento como personal eventual Responsable de Comunicación corporativa***

Por decreto de Alcaldía núm. 283, del día 11 de julio de 2023, he nombrado como personal eventual, con efectos del día 8 de julio de 2023, a la Sra. Carla Ameller Gornés, con DNI 4****91V, para el ejercicio de las funciones de responsable de comunicación corporativa al servicio de la Alcaldía, conforme a las retribuciones, dedicación y descripción de las funciones acordado por acuerdo plenario de 7 de julio de 2023, relativo a la aprobación del cartapacio municipal 2023-2027.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente: o bien recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (17 de julio 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

